



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
VISTO.

El Expediente N° 20-08-14818, referido a la evaluación del desempeño, eficiencia y formación docente de la Profesora Asistente Nelly Beatriz Nucci, a cuyo efecto se dictó la Resolución HCACETS N° 63/08; y

CONSIDERANDO:

Los argumentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

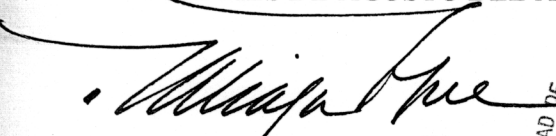
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

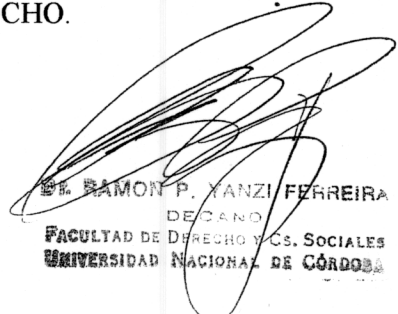
Art. 1°.- Aprobar la Resolución HCACETS N° 63/08 y en consecuencia, prorrogar la designación por concurso en un cargo de Profesor Asistente, con dedicación semiexclusiva, en la Asignatura Trabajo Social III "B" – Plan de Estudios 1986 – Teoría, espacios y estrategias de intervención II (comunitario) - Plan de Estudios 2004 a la Mgter. **Nelly Beatriz NUCCI**, Legajo 15.769, DNI 10.319.638, a partir del 1 de agosto de 2008 y por el término de cinco (5) años, conforme lo establecido por el inc. b) del Art. 10° de la Ordenanza HCD N° 02/07.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A SIETE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL OCHO.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 231/08.-